



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-FISE-2023-E03-AD

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS **ARTÍCULO 34 FRACCIÓN III Y ARTICULO 49** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, **ARTÍCULO 62** DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL **ARTICULO 64** DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2023; LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. ANDRÉS LUCIDO MORA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; ING. RAMÓN GARCÍA RUEDA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS; ARQ. GERARDO DAVID PALMEROS HERRERA, JEFE DE LA OFICINA DE COSTOS; E ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ; EMITE EL PRESENTE **DICTAMEN** DE JUSTIFICACIÓN QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN **POR MONTO No. CAEV-FISE-2023-E03-AD** EN LA MODALIDAD DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** RELATIVA A LA **CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA, PARA LA LOCALIDAD DE AGUA AZUL, MUNICIPIO DE COXQUIHUI, VER.,** SE AUTORIZÓ LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A TRAVÉS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE-2023), CONSIDERADOS EN EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) CON **NUMERO SSE/D-1440/2023**, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN), OBRA QUE LLEVARA CABO LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ (CAEV) DENTRO DE LA CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN 2023, POR UN IMPORTE DE **\$1'500,000.00** DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRAS Y ACCIONES PARA EL **EJERCICIO 2023**.

ANTECEDENTES

1.- CON RELACIÓN AL SUMINISTRO DE AGUA EN LA LOCALIDAD, AL REALIZAR LOS TRABAJOS DE AFORO DE LAS POSIBLES FUENTES DE ABASTECIMIENTO TRADICIONALES DE LA LOCALIDAD, SE OBSERVÓ QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD PARA SATISFACER LA DEMANDA POR LO QUE EL PROBLEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN ESTA LOCALIDAD ES CADA VEZ MAYOR. POR MEDIO DE UN ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS SE DICTAMINÓ QUE LA SOLUCIÓN MÁS PROBABLE ES LA CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA.

DEBIDO AL PROBLEMA DE SUMINISTRO DE AGUA PRESENTE, LOS HABITANTES DEL LUGAR RECURREN AL ACARREO DEL LÍQUIDO DE FUENTES ALTERNAS COMO SON PEQUEÑOS ESCURRIMIENTOS O ARROYOS FORMADOS EN LA ZONA, RECORRIENDO LARGOS TRAYECTOS QUE IMPLICA DESTINAR UN TIEMPO CONSIDERABLE, ACTIVIDAD QUE REPERCUTE EN LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS YA QUE DEJAN DE REALIZAR LABORES DOMÉSTICAS, AGRÍCOLAS Y ESCOLARES, DE IGUAL FORMA, EN LA ÉPOCA DE LLUVIAS APROVECHAN EL AGUA QUE CAPTAN EN RECIPIENTES PARA PROVEERSE U REALIZAR SUS LABORES DE LIMPIEZA. EL AGUA QUE OBTIENE POR ESTOS MEDIOS ALTERNOS, NO CUENTA CON ALGÚN PROCESO DE CLORACIÓN, LO QUE GENERA UNA MAYOR INCIDENCIA EN LA PRESENCIA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS.





DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-FISE-2023-E03-AD RESULTANDO

1.- LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ ATENDIENDO LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN III Y ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTÍCULO 62 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 64 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2023 Y DEMÁS APLICABLES; REALIZÓ LA INVITACIÓN MEDIANTE EL OFICIO No. **DG/7C5/00602/2023** DE FECHA **08 DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES**, SE INVITO A LA PERSONA FÍSICA **DULCE TRINIDAD TÉLLEZ MARTÍNEZ**, A PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. **CAEV-FISE-2023-E03-AD** RELATIVA A LA **CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA, PARA LA LOCALIDAD DE AGUA AZUL, MUNICIPIO DE COXQUIHUI, VER.**, QUIEN CUENTA CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS NECESARIOS, ACORDE CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR.

2.- CON ESCRITO DE FECHA **08 DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES**, LA PERSONA FÍSICA **DULCE TRINIDAD TÉLLEZ MARTÍNEZ**, ACEPTO SU INTERÉS EN PRESENTAR LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS INSTRUCCIONES DE ADJUDICACIÓN.

3.- CON FECHA **25 DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES** LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, RECIBIÓ LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA PERSONA FÍSICA **DULCE TRINIDAD TÉLLEZ MARTÍNEZ**, CON UN IMPORTE DE **\$1'289,109.81 (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO NUEVE PESOS 81/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A.

4.- DESPUÉS DE REALIZAR LA REVISIÓN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA PERSONA FÍSICA **DULCE TRINIDAD TÉLLEZ MARTÍNEZ**, CON UN IMPORTE DE **\$1'289,109.81 (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO NUEVE PESOS 81/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., SE DETERMINÓ QUE ESTA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS INSTRUCCIONES DE ADJUDICACIÓN **CAEV-FISE-2023-E03-AD**, POR QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, ECONÓMICOS Y TÉCNICOS, COMO SON ENTRE OTROS SU PERSONALIDAD JURÍDICA, SU ALTA DEL R.F.C., EL REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE LA SEFIPLAN, SU ESTADO CONTABLE Y DECLARACIONES ANTE SHCP, EL CURRÍCULUM DEL RESPONSABLE TÉCNICO, SUS PROGRAMAS DE TRABAJO Y DE EROGACIONES, EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA Y SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS; Y ATENDIENDO LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ, QUE ASEGURAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

POR LO QUE:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE CREA POR DISPOSICIÓN DE LA LEY NO. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NO. 130 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2001, Y EN LA CUAL EL ORGANISMO TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN VIII, DE "ESTABLECER LAS BASES A QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS LICITACIONES PARA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, VIGILAR SU CUMPLIMIENTO Y, EN SU CASO, RESCINDIRLOS ADMINISTRATIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEY".(SIC)

Av. Lázaro Cárdenas 295 El Mirador
CP 91170, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 814 9889
www.caev.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-FISE-2023-E03-AD

SEGUNDO.- EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA SE DESARROLLO EN LOS CRITERIOS APEGADOS A LOS ORDENAMIENTOS DEL **ARTÍCULO 34 FRACCIÓN III Y ARTICULO 49** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, **ARTÍCULO 62** DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL **ARTICULO 64** DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA **EL EJERCICIO FISCAL 2023**.

TERCERO.- LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN REVISÓ, ANALIZÓ Y EVALUÓ LA PROPOSICIÓN TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADA POR EL LICITANTE PARTICIPANTE DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN I, 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO.

CUARTO.- LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL **COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS EJERCICIO 2023**, INFORMARA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO PARA SU APROBACIÓN LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA PERSONA FÍSICA **DULCE TRINIDAD TÉLLEZ MARTÍNEZ**, TODA VEZ QUE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PRESENTADA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, ECONÓMICAS Y TÉCNICAS NECESARIAS PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

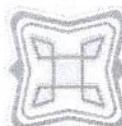
POR LO ANTERIOR, ES DE RESOLVERSE Y SE:

RESUELVE

PRIMERO.- LA PROCEDENCIA DE ADJUDICAR EL CONTRATO A LA PERSONA FÍSICA **DULCE TRINIDAD TÉLLEZ MARTÍNEZ**, CON UN IMPORTE DE **\$1'289,109.81 (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO NUEVE PESOS 81/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYENDO EL I.V.A., ES LA CANTIDAD DE **\$1'495,367.38 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 38/100 M.N.)**, POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, ECONÓMICAS, TÉCNICAS Y LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN ESTE TIPO DE OBRA, ASÍ POR QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **90 DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA **12 DE JUNIO DE 2023** COMO INICIO Y COMO FECHA DE TERMINO EL DÍA **09 DE SEPTIEMBRE DE 2023**.

SEGUNDO.- EL **ANTICIPO** QUE SE OTORGARÁ A LA PERSONA FÍSICA **DULCE TRINIDAD TÉLLEZ MARTÍNEZ**, SERÁ DEL **30%** DEL IMPORTE DEL CONTRATO EN APEGO A LOS ORDENAMIENTOS DEL **ARTÍCULO 58 FRACCIÓN I Y II** DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y LO INDICADO EN EL **NUMERAL 1.2** DE LA DESCRIPCIÓN DE LOS ANTICIPOS, **APARTADO B)** INFORMACIÓN GENERAL DE LA ADJUDICACIÓN DE LAS INSTRUCCIONES DE ADJUDICACIÓN.

TERCERO.- LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SOLICITARA AL CONTRATISTA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE OBRA, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR UN IMPORTE DE **\$128,910.98** SIN INCLUIR EL I.V.A., MISMO QUE REPRESENTA EL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA OBRA A CONTRATAR.





DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-FISE-2023-E03-AD

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO **49 SEGUNDO PÁRRAFO** DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ COMO DEL ARTICULO **60 ÚLTIMO PÁRRAFO** DE SU REGLAMENTO, **LO AUTORIZA Y FIRMA** EL TITULAR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., A LOS **VEINTISEIS** DÍAS DEL MES DE **MAYO** DEL AÑO DOS MIL **VEINTITRES**.

POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

AUTORIZA

**ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE
GUEVARA BENÍTEZ**
DIRECTOR GENERAL

PROPONEN:

ING. ANDRÉS LUCIDO MORA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
ING. RAMÓN GARCÍA RUEDA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN
ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y
COSTOS
ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ
JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES
ARQ. GERARDO DAVID PALMEROS HERRERA
JEFE DE LA OFICINA DE COSTOS